



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 02857 del 21.03.2014
A Urb. Los Olivos Mz. L Lote 24-PIURA

EMPRESA "NORTEÑITO TOURS" S.A.C

N° 112 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura,



SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 02857 de fecha 21 de Marzo de 2014 y antecedentes totales en sesenta y ocho (68) folios, el Representante Legal de la **Empresa de Transportes "NORTEÑITO TOURS" SAC.**, ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placa de rodaje **P1M-159, P1I-780, P1F-796, M2S-963, P1D-766, P1I-960**, por vencimiento.

Se ha constatado que la empresa **"NORTEÑITO TOURS" S.A.C.**, se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 0252-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR de fecha 21 de Febrero del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito con una flota vehicular conformada por ocho (08) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0267-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 28 de noviembre del 2013, contando en la actualidad con diez (10) vehículos.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT PACIFICO 0005626-02-2013(P1M-159), 0032771-02-2012(P1I-780), 0031145-02-2012(P1F-796), 0013229-02-2013(M2S-963), 0002276-02-2013(P1D-766), 0013520-02-2013(P1I-960) vigente; Tarjetas de identificación vehicular serie E0277346(P1M-159), E0277344(P1I-780), E0277343(P1F-796), K0430987(M2S-963), E0280604(P1D-766), E0253806(P1I-960) a nombre de la Empresa y Certificado Inspección Técnica Vehicular N° TG-61-0000049(P1M-159), TG-61-0000050(P1I-780), TG-61-000051(P1F-796), TG-61-0000048(P1D-766), TG-61-000047(P1I-960) emitidos por FARENET – KENSINGTON S.A.C. y N°73147 (M2S-963) emitidos por AGRUPACION TECNICA AUTOMOTRIZ IRH S.A.C. depósitos N°1845772-4-C; 1845771-4-C; 1845770-4-C; 1845769-4-C; 1845768-4-C; 1845767-4-C - Banco de la Nación por derecho de trámite.

De acuerdo a lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA** se extienda los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placa de rodaje **P1M-159, P1I-780, P1F-796, M2S-963, P1D-766, P1I-960** perteneciente a la Empresa **"NORTEÑITO TOURS" S.A.C.**

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

En concordancia con lo estipulado en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC concordado con lo especificado en el artículo 26.2° del D.S.N° 017-2012-MTC y sus modificatorias así como con la fecha de vigencia de la autorización otorgada a la empresa **"NORTEÑITO TOURS" S.A.C.**, la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:





“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 02857 del 21.03.2014
A Urb. Los Olivos Mz. L Lote 24-PIURA

EMPRESA “NORTEÑITO TOURS” S.A.C

N° **112** -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, **28** MAR 2014

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
P1M-159	2011	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
P1I-780	2011	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
P1F-796	2011	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
M2S-963	2011	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2031
P1D-766	2009	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2029
P1I-960	2011	21 FEBRERO 2023	31 DICIEMBRE 2031

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

James Crox Coronado Torres
Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21633 #

